

4. ANTECEDENTES DEL TEMA

Esta sección tiene como finalidad el situar al lector en el ambiente en el que se desarrolla el rol de Líder Funcional, por lo cual se muestra la Estructura Orgánica del Instituto, La estructura Orgánica de la Consultora y el Marco Teórico del Proyecto.

4.1. Estructura Orgánica del Instituto

El Instituto se encuentra distribuido en Clínicas y Hospitales a nivel nacional para dar servicio a sus derechohabientes. Estos son agrupados por Subdelegaciones según su zona geográfica. Las Subdelegaciones se concentran en Delegaciones y estas a su vez reportan sus actividades a la Central. Lo anterior se ve representado en la Figura 1.

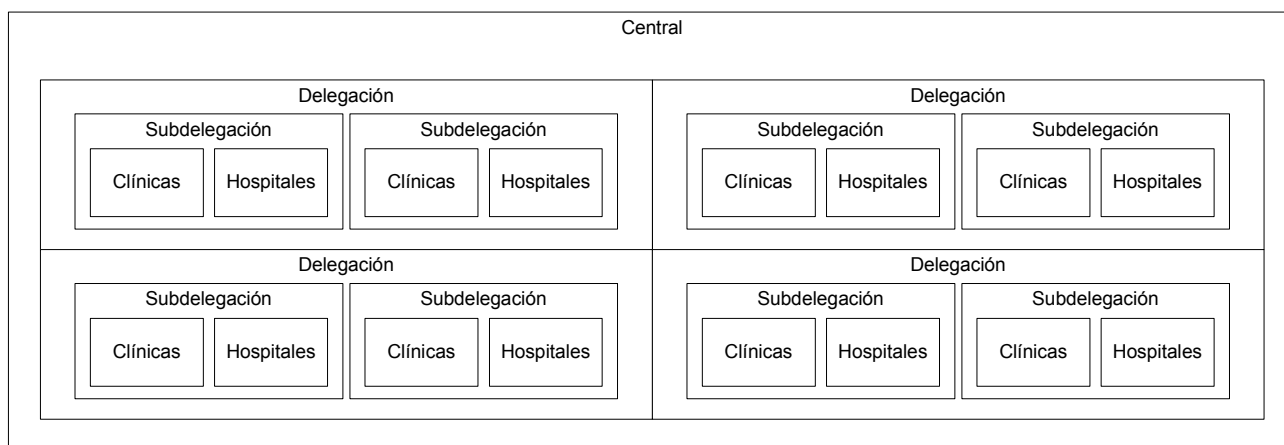


Figura 1 Distribución del Instituto

En la Central se encuentran los Usuarios Normativos, los cuales se encargan de regir y vigilar las funciones del Instituto. Para facilitar esta labor, el Instituto cuenta con un área de TI que los apoya en la generación y actualización de procesos automatizados.

La Dirección de TI, cuenta con cinco coordinaciones para ofrecer este soporte, entre las cuales se encuentra la Coordinación dedicada a prestarle servicios a las áreas de Incorporación y

Recaudación del Instituto. Así mismo, es el encargado de administrar el contrato entre el Instituto y la Consultora. La cual presta directamente servicios de soporte que le permita cumplir con los compromisos que adquiere para con las diferentes Áreas Normativas del Instituto.

La Coordinación a su vez distribuye sus actividades en cuatro Divisiones como se muestra en la Figura 2.

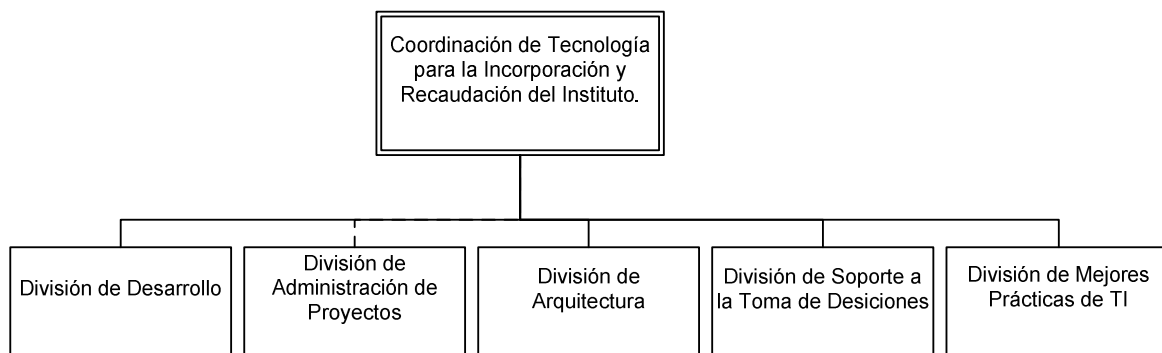


Figura 2 Estructura Orgánica de la Coordinación

La División de Administración de Proyectos (DAP) es responsable de los sistemas de recaudación. Aquí, así como en las otras coordinaciones, el Usuario de Sistemas ayuda al Usuario Normativo en la automatización de sus procesos de negocio. Para ello realiza las siguientes actividades: análisis, definición de procesos y actualización de los mismos. Los usuarios normativos dan a conocer sus requerimientos de crear o modificar algún proceso mediante solicitudes de servicio dirigidas al área de sistemas o de TI.

4.2. Estructura Orgánica de la Consultora

Con la finalidad de proporcionar al Instituto un servicio óptimo, la Consultora acopla su estructura orgánica a la de este. De tal forma, que existe un Director de Proyecto por parte de la Consultora que es contraparte del Director del Área de Informática. Para cada coordinación existe un recurso con potestad de Gerente de Proyecto que administra los servicios que se ofrecen, los cuales

se encuentran englobados en dos grupos:

- Asignaciones por Tiempo y Materiales: consiste en que personal de la consultora es asignado al Instituto, estando bajo la supervisión y administración del personal del mismo, de acuerdo con su estructura orgánica. El Instituto es responsable de todas las decisiones que se deban tomar.
- Proyectos llave en mano: consiste en que la consultora se obliga ante el Instituto, a cambio de un mayor precio, a desarrollar Nuevas soluciones, Versionamientos bajo el enfoque de paquetes con fecha de liberación preestablecida, Proyectos de adecuación y mejoras de plataformas, Proyectos de mejora de procesos y capacidades, y Servicios de asesoría. En este tipo de servicio, la responsabilidad global frente al Instituto la tiene la consultora.

4.3. Marco Teórico del Proyecto

El Instituto, de conformidad a las disposiciones vigentes, tiene la atribución de establecer los procedimientos para recaudar y cobrar las cuotas de aseguramiento a cargo de los sujetos obligados, se requiere de un sistema que le permita simplificar, modernizar y reducir los gastos de la emisión fiscal a los patrones que no cubrieron las cuotas obrero patronales a su cargo en el período de pago oportuno.

El alcance del sistema es de carácter nacional, produciendo para todas las subdelegaciones de control de los patrones, la información necesaria para la cobranza y el control de los créditos derivados de la emisión de créditos fiscales a patrones que omitieron el pago de cuotas durante el periodo de pago oportuno.

El proyecto debe cubrir los siguientes módulos:

- Detectar a los patrones que omitieron el pago oportuno de aportaciones.
- A partir de los cotizantes y períodos de movimientos afiliatorios, correspondientes al período y los patrones que omitieron el pago oportuno de aportaciones, calcular los días a cotizar en el mes o bimestre sin pago de cuotas.
- Localizar el registro patronal del asegurado en el catálogo de patrones y obtener la

delegación que le corresponda al patrón, asignándola al movimiento afiliatorio seleccionado.

- Aplicar a los salarios base de cotización de los períodos afiliatorios y eliminar del proceso los cotizantes y movimientos afiliatorios como patrón
- Eliminar los periodos afiliatorios de los trabajadores por los que no se localice el registro de patrón en el catálogo de patrones.
- Si el período afiliatorio del trabajador tiene marca de semana o jornada reducida y su fecha de inscripción original es posterior al 30 de junio de 1997, verificar que su salario sea igual o mayor al mínimo regional integrado; en caso contrario proyectarlo a dicho mínimo.
- Extraer del catálogo de patrones la prima de Riesgo de Trabajo (R.T.) relativa al mes sin pago de cuotas, tomando en cuenta que las ocurrencias de los periodos de R.T. se graban conforme se dan los eventos que las afectan y no a la vigencia de las mismas, considerar también que en caso de existir dos primas de R.T. por el mismo periodo la más reciente sustituye a la anterior.
- Determinar los patrones con prima de R.T. impugnada y obtener la. autodeterminada por los patrones del sistema denominado PEC-A43.
- Determinar el importe de las cuotas obrero patronales por ramo y tipo de cuota, de cada uno de los períodos afiliatorios del trabajador y registro patronal, de acuerdo al tipo de contribución y modalidad del patrón, aplicando las primas de aseguramiento establecidas en la ley del Instituto, al total de percepciones mensuales base de cotización de cada período de movimiento afiliatorio.
- Solicitar archivo de trabajadores de patrones con registro patronal único, con base en la información contenida en la tabla de patrones sector especial del SISCOB. transmitir dicho archivo al centro informático de zona 1, en éste integrar en un solo archivo la información transmitida por los otros centros informáticos de zona con la propia, clasificar la información por centro informático de zona, delegación y subdelegación del RPU. Redistribuir al CIZ de control y determinar la emisión del RPU considerando todos los asegurados de los RPO asociados.
- Producir en un formulario las liquidaciones de los patrones que omitieron el pago oportuno de las cuotas obrero-patronales.

- Proporcionar al Instituto los elementos y archivo necesario para cargar, en forma automatizada, los créditos de los patrones que omitieron el pago oportuno de las cuotas obrero patronales, al sistema de cobranza (SISCOB), cancelando la emisión mensual o bimestral anticipada, según el caso.
- Efectuar la reposición de liquidaciones de los patrones que omitieron el pago oportuno de las cuotas obrero patronales, a petición del departamento de supervisión de cobranza.
- Generar archivos y cargar al DATAMART las liquidaciones de patrones omisos, con baja por artículo y autodeterminados.
- Producir los reportes de cifras control que se ameriten, por cada una de las funciones del nuevo sistema.
- Desarrollar el proceso automatizado de revisión de cifras control para evitar en lo posible los errores de operación.
- El sistema deberá contar con un control automatizado de procesos para evitar en lo posible los errores de operación.

De tal forma que a nivel de producto se podrán obtener:

- Liquidaciones de créditos fiscales
- Resúmenes
- Facturas
- Cifras de Control
- Archivos para terceros (Datamart y SISCOB)
- Procesos específicos para la verificación de cifras y procesos durante la producción.

Además, el Instituto tiene la necesidad de fortalecer los mecanismos de emisión ayudándose de los procesos que ya tiene automatizados y operando actualmente.

Por lo anterior, el Usuario Normativo detectó que este sistema debía ser semejante en lógica y mecanismo al que tiene actualmente el Instituto para verificar los pagos efectuados de patrones cumplidos.

Lo anterior implica un análisis de piezas de software para determinar cuáles podrían ser reutilizadas y cuáles tendrían que ser modificadas.

Como se puede observar, de acuerdo con las características de la solicitud del Instituto, se puede inferir que se requiere desarrollar el sistema en un esquema de servicio “Llave en mano” debido a que es necesaria una administración del proyecto que le dé seguimiento a los objetivos del mismo y logre cumplir la meta de cada uno de los requerimientos en tiempo y forma cumpliendo con la calidad del servicio y productos comprometida por la Consultora.